

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14971399956			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497139995 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 1 0 5 5 8 7 5 2 6		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
14. Buzón electrónico 4 6					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 1 0 5 5 8 7 5 2	
27. Fecha expedición 2 0 1 3 0 5 1 0		28. País COLOMBIA		29. Departamento Tolima	
30. Ciudad/Municipio Ibagué		31. Primer apellido SANTACRUZ		32. Segundo apellido BURBANO	
33. Primer nombre MAYRA		34. Otros nombres ALEJANDRA		35. Razón social	
36. Nombre comercial SANTA GRAVEDAD		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo		40. Ciudad/Municipio Puerto Asís	
41. Dirección principal BRR SAN MARTIN		42. Correo electrónico stgravity9@gmail.com		43. Código postal 8 6 2 0 6 0	
44. Teléfono 1 3 2 1 7 3 2 9 6 1 6		45. Teléfono 2 3 1 1 2 6 3 3 5 3 5			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 1 4 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 0 0 2		48. Código 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 1 0 0 2		50. Código 1 2		51. Código 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 17 : 23 : 44	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
		984. Nombre SANTACRUZ BURBANO MAYRA ALEJANDRA			
		985. Cargo CONTRIBUYENTE			